

* Número 5349

A B A R A N

E D I C T O

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1984, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que cualquier habitante del termino municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Abarán, 2 de agosto de 1985.—El alcalde, Antonio Morte Juliá.

* Número 5350

A B A R A N

E D I C T O

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto de inversiones de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1984, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que cualquier habitante del termino municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Abarán, 2 de agosto de 1985.—El alcalde, Antonio Morte Juliá.

* Número 5351

A B A R A N

E D I C T O

Formulada y rendida la cuenta municipal de administración del patrimonio de esta localidad correspondiente al ejer-

cicio de 1984, se hace público que la misma, con los documentos que justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Abarán, 2 de agosto de 1985.—El alcalde, Antonio Morte Juliá.

* Número 5352

C A R T A G E N A

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en sesión de 31 de julio de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación directa del servicio de estudio de vibraciones y sondeos de reconocimiento del edificio de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el negociado de Contratación y Patrimonio por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca licitación directa para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de 2.194.480 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 64,4 del presupuesto ordinario de 1985 hasta 2.000.000 de pesetas. El resto mediante reconocimiento de créditos.

El expediente se encuentra de manifiesto en el negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: 4% de la cuantía de la adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición:

D, vecino de en nombre, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en esta licitación, se compromete a ejecutarlas en precio de pesetas (en letra y cifra). Fecha y firma.

Cartagena, 2 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5354

M U R C I A

E D I C T O

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la comisión de gobierno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 16 de julio de 1985, han sido aprobadas las siguientes matrículas padrones correspondientes al actual ejercicio 1985:

—Tasas reunidas sobre la propiedad urbana.

—Tasa por ocupación de la vía pública con básculas y surtidores de gasolina.

—Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con paradas de vehículos de servicio público.

—Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con marquesinas.

—Tasa por ocupación de la vía pública con toldos.

—Impuesto sobre publicidad, 2.º trimestre.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económico-administrativa ante el tribunal provincial, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 30 de julio de 1985.—El alcalde.